

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

11204 *Resolución del síndico mayor por la que se adjudica el puesto de trabajo de jefa del Servicio Jurídico de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears*

Hechos

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 8 de septiembre de 2021 (BOIB n.º 128, de 16 de septiembre de 2021), se aprobó la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de jefa del Servicio Jurídico de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

2. El 29 de octubre de 2021, la secretaria general emitió la propuesta de resolución del puesto de trabajo de jefa del Servicio Jurídico de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

3. La propuesta de adjudicación incorpora, adjunta, el acta de la entrevista realizada a la única persona candidata admitida. Valorado el currículum presentado y la entrevista realizada, se consideró que la señora Isabel Marta Monjo Bordoy es idónea para ejercer las funciones propias del puesto convocado. Destaca su experiencia profesional, especialmente la relacionada con el asesoramiento jurídico, la gestión presupuestaria, la gestión relativa a la actividad subvencionadora y la contratación administrativa, así como la representación en juicio de la CAIB en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 24 y 28 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.
2. El artículo 79 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. El artículo 31 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 31 de mayo de 2017 por el que se aprueba la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de jefa del Servicio Jurídico de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

Por todo ello,

Resuelve

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefa del Servicio Jurídico de la SCIB a la señora Isabel Marta Monjo Bordoy, con DNI n.º ***25135*.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido es de tres días hábiles, si se encuentra en la misma localidad en la que ya estaba destinada la persona, o de un mes, si el nuevo destino se encuentra en una localidad distinta.

En los casos en que la persona adjudicataria lo solicite y, además, lo justifique debidamente, el síndico mayor puede conceder una prórroga del plazo, tal como dispone el apartado 4 de la base octava de la convocatoria de provisión.

El plazo de toma de posesión empieza a contar al día siguiente del cese, el cual se ha de efectuar durante los tres días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, todo de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, y la disposición adicional primera del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de octubre de 2021)

El síndico mayor
Joan Rosselló Villalonga

